



### REQUISITOS DE PACIENTES SUBROGADOS DEL IMSS O DEL ISSSTE

- Subrogado original vigente con sello.
- Hoja de Referencia – Contrareferencia en original, con firmas del Médico tratante y del Director de la Unidad que refiere y sellos correspondientes.
- Hoja de Vigencia de Derechos original con sello.